

Aguntam. <sup>to</sup> El día 12.º de  
Junio 2 1853.

En la Universidad de Leró y en Sala Consistorial, a doce de Junio  
de mil Ochocientos, cincuenta, y tres, se juntaron los Señores D.  
Jose Luis Vera Abt. Presidente, D. Manuel Olazola teni-  
ente Abt. D. Benito Olazola, D. Jose Pafuel Vera,  
y D. Martin Goenaga Regidores, y por Presencia de mi  
el infrascripto Secretario, trataron y acordaron lo sig.<sup>te</sup>

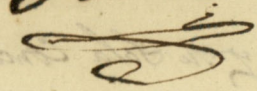
Se leyó la aprobación del Señor Governador de esta  
Provincia de las condiciones que se le fueron venidas de  
el temate de Provision de vino de los seis restantes me-  
ses, y se acordó, que previo los anuncios necesarios, se  
dara en temate publico el Domingo proximo 19.  
del corriente mes.


Se leyó tambien la comunicacion de la Diputacion  
sobre la que se pretuica por este Cavildo, suponiendo  
la falta de cumplim.<sup>to</sup> en el percibo de sus Piezas,  
y se acordó contestar en contra a lo mayor breve  
por posible.

Se hizo lectura tambien la comunicacion del Sr.  
Governador de esta Provincia sobre el percibo de la con-  
responderia estrangera que se seria mas convenientemente  
de recibirla de Estafeta de Frun, y se acordó recibir  
que seria mas conveniente recibirla directamente  
de Frun. Con lo qual se dio fin a este acto



Firmante los que saben, e que certifico yo  
el Secretario.

Juan  


Clavero  


El Secret.<sup>o</sup>

Nicolas Azate  
